

LA NUEVA CRÓNICA.

[PFR]PP]PP PEMP]PPAT]PP

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOS 6 DE SETIEMBRE DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.	NÚMERO. 25
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

LA NUEVA CRÓNICA.

Cerradas las Cortes y ausentes de Madrid muchos hombres políticos, no es extraño que casi todos los periódicos que ven la luz pública en aquella capital, se ocupen del programa del duque de la Torre, remitido *El Imparcial* por uno de sus corresponsales.

El vencedor de Alcolea, el ex-Presidente de la República enarbola como bandera la Constitución de 1839; pero la Constitución de 1869 tal y como fué promulgada, esto es, íntegra, y no contentándose con su espíritu, como le sucede á los fosforitos.

La izquierda dinástica tiene ya su bandera: El Código inmortal por cuyo restablecimiento suspiran todos los hombres verdaderamente liberales.

Y también tiene su Jefe: el duque de la Torre.

Entusiasmados los demócratas monárquicos de que es órgano *La Protesta* de Sevilla, dicen por medio de este periódico:

«El duque de la Torre ha lanzado al viento la bandera salvadora, bajo cuyos pliegues amplísimos caben y deben acojerse todos los hombros de buena fé y sanos principios. El programa, es definido y claro; su esencia, el más puro respeto, la adhesión más profunda á la legalidad existente y la consagración más solemne de los derechos del pueblo español. La Constitución de 1869!»

«El programa del ilustre hombre público que por varias veces ha ocupado el más alto puesto en la gobernación del Estado; del que en momentos supremos y angustiosos, tuvo la nobleza de sacrificar su derecho y su más justificado amor propio, ante el gran sentimiento de la patria, á quien así evitó un cataclismo, es el programa único que podrá ostentar como bandera el gran partido liberal nacional de la monarquía; ese partido, que deben formar desde los constitucionales hasta los demócratas de Zorrilla y Salmeron, ó por lo menos, y ciertamente, hasta los de Martos y Montero Rios.»

La Propaganda liberal, diario madrileño inspirado por el Sr. Beranger acoge también satisfactoriamente las declaraciones del duque de la Torre, pero cree que los deseos de este pueden realizarse subsistiendo la Constitución de 1876, con sólo llevar á su Título I ciertas reformas.

Funda su opinión *La Propaganda liberal* en que en el programa aludido, escrito en 1875, ó sea poco después de la restauración, se consigna que si en la práctica ha-

bía presentado ó podía presentar el Código de 1869 defectos de aplicación en el gobierno de los pueblos, contiene en sus artículos los procedimientos para corregirlo y reformarlo.

Cierto que el programa expresa lo que nuestro colega dice, pero también lo es que en opinión del Duque, «la Constitución de 1869, se ensayó en momentos de perturbaciones y peligros y entre las borrascas de la guerra civil que nos desgarraba y no ha podido por lo tanto ser juzgado imparcialmente.» Luego según el ex-Presidente de la República, el Código de 1869 no se ensayó en circunstancias normales y por eso no ha podido ser apreciado imparcialmente. Se necesita un nuevo ensayo en otras condiciones para poder formar un juicio exento de toda parcialidad.

Pero si *La Propaganda liberal* traduce los pensamientos del duque de la Torre de la manera que han visto nuestros lectores, no es obstáculo para que el colega se muestre dispuesto á formar en derredor del Duque, prescindiendo de la jefatura del Sr. Moret.

Oigamos lo que sobre este punto dice el colega:

«Creemos, por tanto, que el pensamiento del Duque de la Torre coincide y se identifica con el de todos cuantos anhelamos la formación de un gran partido liberal-monárquico que turne en el poder, según lo exijan las necesidades los tiempos, con el partido conservador, y que en su seno puedan confundirse todos los hombres verdaderamente liberales, desligados de toda aspiración egoísta ó inspirados en elevadas y patrióticas miras.

Ese gran partido no puede tener otro jefe sino el Duque de la Torre, y en su derredor formaremos todos los que queremos el engrandecimiento de España y las libertades y los derechos del pueblo, amparando tan sagrados intereses bajo el solio del Monarca D. Alfonso XII.»

No sabemos si *El Norte*, órgano del Sr. Moret, abrigará los mismos propósitos que *La Propaganda*; pero se nos figura que ha de costarle un poco de trabajo prescindir de la jefatura de D. Segismundo, después del indescriptible entusiasmo con que los discursos de este han sido acogidos por los gallegos.

Por su parte la prensa ministerial no ha visto con agrado la publicación del programa. Ya se vé, como al formularlo el Duque, en 1875, estaba de acuerdo con el Sr. Sagasta, les hace poca gracia á los fusionistas

que se haya dado á luz documento que constituye una prueba más de la inconsecuencia de D. Práxedes.

En cuanto á nosotros, opinamos hoy como hace algunos meses, que los que enarbolan como bandera la Constitución de 1869, íntegra, no serán poder con D. Alfonso.

El tiempo dirá si estamos ó no en lo cierto y si ciertas cosas son ó no incompatibles.

Ecos políticos.

Con motivo de algunas arbitrariedades cometidas por el alcalde de Ataca (Aragón), dice *El Diario Español* que los alcaldes fusionistas van á dejar nombre.

No los defendemos. ¡Pero mire usted que aquel alcalde de Arcos de la Frontera, del tiempo de Cánovas, que se presentaba con un sable de caballería en los colegios electorales y emprendía á sablazos con los electores, tenía que ver!

Dijo la sarten al cazo.....

Dice el célebre Carulla en *La Fe*, hablando de la romería:

«Las oraciones de los pobres, que forman el principal tesoro de la iglesia, asegurarían un viaje feliz.»

Comentario oportuno de *La Publicidad*.

Si las oraciones son un tesoro, ¿á qué fin el dinero de San Pedro?

Con rezar los pobres basta para hacer rica á la Iglesia.

Que recen, que recen!

En cuanto al viaje feliz, lo comprendemos, siendo de la expedición Carulla.

Nosotros nos partiríamos de risa.»

Los padres escolapios tienen agarrada á España de la siguiente manera:

Provincia de Cataluña.—Colegios, 11; religiosos, 226; discípulos, 4.222.

Provincia de Aragón.—Colegios, 13; religiosos, 197; discípulos 4.650.

Provincia de Castilla.—Colegios, 14; religiosos, 255; discípulos, 7.198.

Provincia de Valencia.—Colegios 6; religiosos, 93; discípulos: 3.098.

Provincia de la isla de Cuba.—Colegios, 2; religiosos, 28; discípulos, 725.»

Donde dice «colegios», léase «cuarteles». Donde dice «religiosos», léase «oficiales» y donde dice «discípulos», léase *requetés*.

«A nadie debe preguntarse de donde viene.»

Palabras del duque en su famosa carta.

Seguramente que admitirán sin dificultad alguna esta teoría, los muchos equilibristas políticos que hay en nuestra España.

Han estado algunos de ellos en tan-

tas partes y llegado con tanta oportunidad...

Los que siguen las inspiraciones del señor Navarro y Rodrigo aseguran que este hombre político no quiere formar parte de la situación, ni como ministro, ni como presidente del Congreso.

Entonces lo de todos. Nadie quiere ser ministro, y sin embargo se *empuja* para ello cuanto se puede.

Los fusionistas no han de ser excepción de esta regla, bastante general en nuestra España, donde todo el mundo se cree con aptitudes sobrantes para ser ministro.

El Mercantil Valenciano analizando la nueva ley provincial dice lo siguiente:

«Y a no serán de la competencia de las diputaciones provinciales, con arreglo al artículo 84 de la constitución, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de las provincias, sin más limitación que la competencia propia de los ayuntamientos en todo lo que se refiere á los intereses puramente municipales: ya no queda circunscrito ó pocos casos el derecho de los gobernadores para suspender los acuerdos de las diputaciones, sino que se amplían extraordinariamente el número de aquellos, aumentando de esta manera la influencia siempre perniciosa del representante del gobierno sobre las corporaciones populares: ya no hay regla fija para la suspensión de las diputaciones, porque desde el momento en que es caso de responsabilidad, la resistencia á la autoridad del gobierno, queda en manos de este un arma poderosa con la que puede deshacerse en determinadas circunstancias de las corporaciones que le estorban. Se dirá que al lado de estas notas de retroceso se consignan en la nueva ley otras de evidente adelanto, como son las que se refieren á la extensión del derecho de sufragio y al procedimiento electoral por circunscripciones, pero estas ventajas valen poco con relación al principio fundamental que informa la nueva ley y que restringe en vez de ampliar el concepto contenido en el artículo 84 de la Constitución vigente.»

Siempre los partidos reaccionarios han tratado de coactar las facultades de las diputaciones, y de que estas queden á merced de los Gobernadores civiles.

De todo un poco.

Los militares y los políticos rusos se preocupan de los trabajos de fortificación acometidos por los alemanes sobre la frontera oriental. A este propósito acaba de publicar el *Golos* un artículo en que habla de las miras eventuales de Alemania contra Rusia y Francia.

La mayor potencia militar de Europa, según dice el *Golos*, ha aumentado su ejército con 24.000 hombres en pie de paz y 85.000 hombres en pie de guerra, por la ley de 6 de Mayo de 1880. Para el caso de la lucha con el

extranjero. Alemania puede disponer hoy de 1.643.000 soldados.

Los trabajos de fortificación no se limitan a la frontera del Oeste, sino que se ejecutan simultáneamente en el Este y en el Norte. Después de terminada la barrera del Rin, se han acabado obras importantes en Posen, Thorn y Koenigsberg. Kiel es hoy el núcleo de la flota alemana, y pronto comenzará el cuerpo de ingenieros a trabajar en Mesnel, Pillau, Stralsund, Wismar, etcétera.

No obstante, si las fuerzas militares de Alemania aumentan por una parte, obsérvese por otra parte que el ejército alemán empieza a sentir la escasez de oficiales y de sargentos. En los regimientos de infantería faltan de siete a ocho oficiales, y en los de caballería no hay más que el setenta por ciento de la oficialidad necesaria. La causa principal de éste consiste en lo tardío de los ascensos. Faltan próximamente tres mil oficiales, y las Cámaras se niegan a votar las sumas indispensables para crear escuelas de sargentos.

En cambio, se ha perfeccionado de tal modo el sistema de movilización, que la infantería puede pasar al pie de guerra en solo seis días, la artillería en ocho, y el ejército entero en diez.

Según el *Stadban*, de Berlín, se ha facilitado de un modo increíble la concentración de tropas sobre la frontera rusa. En caso de guerra, lo probable es que el ejército alemán se concentrará en Posen y llegará a la frontera enemiga seis días después. En Breslau y Koenigsberg no se situarían más que pequeños cuerpos de ejército. El objetivo principal del ataque alemán sería el triángulo, Sierad y Novogeorgsk Varsovia. Los militares alemanes creen que la suerte de Polonia quedaría decidida en una sola gran batalla, apenas hubiera acabado su movimiento de concentración sobre Varsovia.

Los preparativos y trabajos señalados por el *Golos* y otros periódicos rusos lo mismo que los que a cada momento se observan en la frontera franco-alemana, son absolutamente ciertos; pero a juicio nuestro, no hay que ver en ellos más que el exceso de previsión de un pueblo que quiere estar dispuesto a todo, y que para estarlo, toma precauciones hasta contra sus propios amigos.

Un gigante llamado Juan Coudoist, que ha llegado hace poco al Hotel Dieu de París, mide la friolera de 2 metros 41 centímetros de estatura.

Si fama, podrá encender los pitillos en los faroles de las calles.

Se entiende, de noche.
¡Vaya un hombre grande!
Mas que esperanza de fosforito ó de fusionista disidente.

Nada ménos que 364 mujeres tiene en su harem el sultán de Marruecos.

¿Si estará gordo y llamante S. M. Sherifiana con tanta barbi?

Aquí viene como de molde la coplita de *La conquistada de Madrid*, que no debe saber ese Tenorio.

¡Trescientas mujeres!
¡Que barbaridad!
¡Y aquí ya con una no podemos más!

En Zaragoza se ha fugado del calabozo que ocupaba en las oficinas de órden público un sujeto detenido como falsificador de moneda y reclamado por las autoridades de Barcelona.

Pues señor; de custodiar así a los criminales habremos de confesar que tenía razón aquel que dijo que España es un presidio suelto.

Hemos recibido el primer número de *El Cabecilla* periódico satírico de Madrid.

Le deseamos buena suerte.

Seccion provincial.

Con fecha 21 del pasado mes ha publicado en el *Boletín oficial* el Administrador de propiedades é impuestos una circular mandando a los Ayuntamientos que para el 31 presentarán su aprobación los repartimientos de consumos los que hubieren acordado hacer efectivo por este medio los encabezamientos, y el Delegado, en carta dirigida en 28 del mismo a los Alcaldes les dice, que si para el 5 del presente no han ingresado en Tesorería el importe del trimestre, se verá en el doloroso deber de mandar comisionados de apremios contra los que no hubieren llenado este servicio.

Doloroso será a no dudarlo para el Sr. Delegado tener que apelar a recursos tan extremos; pero más doloroso será para los municipios, que hallándose en el caso del de Montijo no pueden cumplir con este deber por causas ajenas a su voluntad, y no desconocidas de dicha autoridad, porque hace *tres meses y cinco días* que pende de su resolución una protesta del Ayuntamiento, que ha de ser la base para hacer efectivo el cupo, sin que hasta el presente se haya tenido la satisfacción de ver su resultado.

Los individuos del Ayuntamiento han dirigido una instancia al Director general de Impuestos en queja del Delegado por su proceder, y la prensa de la capital se ha ocupado varias veces del asunto, obteniendo solo la callada por respuesta.

LA NUEVA CRÓNICA en su número del 31 de Julio decía: «la tardanza en resolver el asunto puede dar lugar a un serio conflicto administrativo»; y la sospecha llegará a ser una realidad si el Delegado lleva a efecto lo manifestado en los documentos a que nos referimos, porque es absolutamente imposible destinar un solo céntimo al pago del primer trimestre, de la cantidad recaudada en los dos meses trascurridos, puesto que solo ha ingresado en la Administración municipal la cantidad de 452 pesetas y el haber de sus empleados y material suman 1029 pesetas.

Aquí huegan los comentarios.

Creemos que el Ayuntamiento ha agotado todos los medios ordinarios para salvar el conflicto que se le viene encima, y si mañana acude a otra esfera distinta de la administrativa, no se tachará de ligeros a los que están sufriendo con la paciencia de Job las contrariedades que les proporcionan; y al argüirle quien se crea desairado podrán contestarle:

Tu lo quisistes fraile mostén
Tu lo quisistes, tu te lo tén

La *Semana* de Don Benito da la noticia que también publicó *La Nueva Revista*, de haberse decretado la suspensión del Alcalde de Almendralejo D. Ricardo Romero Masa, en causa sobre abusos electorales.

La *Revista de Almendralejo* nada dice sobre este asunto, pero un artículo que el colega trae en su último número y que revela bastante amargura, hace sospechar que pueda ser exacta la noticia.

Seccion local.

El *Avisador* de Badajoz que ha reanudado sus tareas, dice en el número correspondiente al 3 del actual:

«Venimos no ando hace algun tiempo que en el *Boletín oficial* de esta provincia se vienen repitiendo sin cesar varias circulares y anuncios oficiales, como esta repeticiones, cuando no se mandan espresamente, perjudican al público, retrasando la inserción de disposiciones importantes, llamamos la atención de quien corresponda para

que ponga término a esa incesante repeticion.»

El Ayuntamiento en sesión de hoy ha nombrado para que constituyan con el Alcalde la comisión inspectora del censo electoral, a D. Carlos Botello, D. José Gragera, D. Manuel Sanchez Navarro y D. Ruben Landa.

También ha acordado el Ayuntamiento que el Arquitecto municipal, haga la demarcación y justiprecio de los solares que deben venderse en el Campo de la Cruz, en razón de haberse obtenido ya por la Sociedad Constructora de casas la conformidad del Ministerio de la Guerra.

Ha sido prorogada por un mes la licencia concedida al Juez de 1ª instancia de esta ciudad, D. Manuel Valcarcel Ibarrola.

El Ayuntamiento ha mandado establecer una fuente de vecindad frente a la esquina que forman las calles de Santa Ana y del Río, frente al Correo, y otra en la esquina que forman las calles de San Sisenando y Arco-agüero.

Esas fuentes son las que iban a establecerse en la calle de San Blas y en la plazuela de Ayala.

Por carecer de algunos datos, nos es imposible ocuparnos hoy de una carta que publica *La Nueva Revista Extremeña*

Lo haremos en otro número.

D. Manuel Beas ha solicitado que se prorogue por tres años la concesión que se le hizo para construir y explotar el teatro de verano en el paseo de San Francisco.

El asunto ha pasado a informe de la comisión de obras.

Toros en Cáceres.—Seguros de que nos lo agradecerán muchos de los aficionados que no han podido asistir a las corridas que se verificaron en la plaza de aquella capital los días 30 y 31 del pasado Agosto, vamos a dar una ligera reseña de lo ocurrido.

La plaza de Cáceres es de piedra toda y una de las mas bonitas y mejor construidas que hemos visto.

Los tendidos están separados de las gradas por una barandilla que se apoya en esbeltas columnas de granito las cuales sostienen la andanada de palcos. Estos están separados unos de otros, por otras tantas ligeras columnas, que coinciden con las inferiores.

El circo es pequeño, la plaza toda está muy recogida y esto unido al color oscuro que con la acción del tiempo ha tomado la piedra, la dan un aspecto serio y propio y característico de casi todos los edificios de aquella población. Cáceres será el último pueblo que se hunda; podrán doblarle pesos enormes, podrán agoviarse grandes masas, pero hundirse, aplastarse, no se aplasta ni se hunde, aunque le calga encima Camacho, que es el mayor de los pesos que a uno le pueden caer. Pero dejémosnos de Camacho que me tiene hoy de un humor de todos los diablos, y vámonos a los toros a ver si se pasa el *split* y podemos olvidar que él ó los satélites que en forma de investigadores giran al rededor de sus órdenes, se han montado en mi carro, antes de que se acabara de construir y me lo han aplastado cargándole de pesetas, en forma de contribución siento en el alma no saber quien ha sido el *avisador* que de tal modo se anticipó a mis deseos, para darle las gracias por la molestia que me evitó, y para participarle que estoy pensando en hacerme empresario de toros y que puede ir extendiendo los recibos. Gracias, *¡aquillo!*, gracias y hasta el día del juicio.

Estábamos en la plaza si no recuerdo mal, cuando mi picara imaginación, me trajo a la memoria recuerdos tristes, porque esto de pagar, antes ó después, siempre es triste, y me obligó a esta digresión que os suplico me perdonéis. Vámonos a los toros.

Cuatro de los toros, (de todo tenían menos de esto) que se lidiaron en la tarde del 30, eran de un Sr. que entre otras cosas, se llama Plata, vecino de su pueblo (en Andalucía) y que valía mas que no reluciera tanto en el apellido y brillara mas, mucho más, en el cuidado de las reses.

Los toros, eran pues, de plata, si señores, pero de plata gastada, ó por lo menos borrosa, de esa que mi amigo, el de antes, ha mandado recoger. ¡Quiera Dios que al-

gun día recoja también los toros del señor Plata, para bien de los aficionados!

Los otros dos eran, el uno portugués, lidiado, relidiado y vuelto a lidiar y el otro de Moruve, que había sufrido las suertes de picas y banderillas en la corrida real que se dió en Cáceres durante la estancia de los Reyes de Portugal y España en aquella población y que tuvo que suspenderse por el temporal.

Con estos antecedentes, es inútil decir, que esperábamos poco bueno de los bichos, pero sin embargo dieron mas juego que los de calderilla y sobre todo el de Moruve, a pesar de estar tan reciente su lidia, se mostró noble y valiente como todos los de su casta. Estos toros ocupaban el cuarto y sexto lugar en los chiqueros y correspondió su lidia a la cuadrilla de Lagartija. El Cuñebra y Eusebio estuvieron pareando a la altura de los toros de plata, es decir, borrosos y mandados recoger. ¡Para bien del arte deseáremos que el mandato se cumpla a ver si fandiéndolos vuelven al mundo con menos jindama!

Lagartija con ayuda de Frascuelo, Pablo Regaterin y Valentin, despachó al portugués de una estocada buena a paso de banderillas y al Moruve, que a la hora de la muerte se hallaba huido, por el exceso de hierro que le propinaron, de tres ó cuatro pinchazos y una baja. El muchacho en estos toros demostró que si no sabe mucho, por lo ménos, ignora lo que es miedo.

En resumen: que la primera tarde pasó y puesto que el pasado pertenece a la historia, no hay para qué decir que la corrida fué mala, la entrada regular y la presidencia *ligerita*, sobre todo en la suerte de picas. Caballos muertos..... hasta cinco.

Los toros de la segunda tarde eran: dos de D. Félix Gomez, vecino de Colmenar Viejo; dos de D. Jacinto Trespalcacios, vecino del pueblo de los berrocales (Trujillo) y dos portugueses.

No tenemos espacio para reseñar detenidamente esta corrida, ni tomamos notas para ello, por lo cual vamos a limitarnos a hacer mención de los tres toros que a nuestro juicio la merecen.

El primero, de D. Félix Gomez, que era retinto, apretao y buen mozo, pero sin pelo de barba, ó como si dijéramos, despitonao; tomó tantas varas como el Sr. Presidente ordenó se le pusieran, y sea esto dicho con su permiso, no fueron pocas.

Valentin y Regaterin, le colgaron dos pares buenos al cuarteo el primero y uno superior al sego el segundo.

Salvador, después de seis pases naturales, tres de pecho y nueve con la derecha, le despachó de un pinchazo bien señalado y una estocada con tendencia a atravesar.

El segundo, de Trespalcacios, retinto, carinero y mogon del izquierdo, aguantó dos puyazos del Sastre, cinco de Chuchi y dos de Calderon, dejando dos potros, en el circo. En este momento mandó S. E. que sonaran los clarines, y sea dicho con su permiso ¿no pudieron sonar antes? Se conoce que le gustan las piquitas, y vamos, le dió gusto al cuerpo, aunque los toros se descompusieran y aunque el balconcillo se disgustara y mas de una vez le advirtiera que se dormía.

No me ocupo de las banderillas, porque de lo malo no me agrada hablar y en ellas no hubo mas que un par regular de Eusebio.

Lagartija, después de una brega lucida, dió fin de su existencia, (la del toro) con ocho pases naturales, cuatro de pecho y seis con la derecha, administrándole dos medios estocadas y una buena a volapié.

El que ocupaba el quinto lugar, que era igualmente del mismísimo Sr. Trespalcacios, era también retinto claro, apretao, vizco del izquierdo y de tantos pies como coraje.

Tomó catorce puyazos, mató seis caballos y todavía, todavía, sea esto dicho con su permiso, me parece que el Sr. Presidente deseaba le pusieran otro par de puyitas y matara otro par de caballos. El balconcillo esta vez lo tomó con mas empeño, se olvidó por un momento, pero nada mas que por un momento, de la rica manzanilla que espléndidamente repartía y llamó al orden a S. E. Si no es así, esta es la hora en que todavía estamos viendo picar. ¡Qué calma, Dios eterno, qué calma para dirigir! Si es V. lo mismo para despachar asuntos de la provincia ¡Dios asista a los cacereños!

Tenian Pablo y Regatero los palos, pero pidió el público que los pusiera Salvador y sin muchos ruegos dejó en su sitio un soberbio par de gallardetes, cuarteando en la misma cabeza; Pablito, que cuando tira la montera nunca los pone mal, dejó otro igual de flores en su mismo sitio, y Regaterin que no es manco, colgó el último superior.

Para que todo fuera bueno, Frascuelo después de una brega lucidísima, le dió un volapié de primera hasta la mano, arrancándose corto y ceñido. El toro arrojó sangre, y con tal motivo hubo quien se pelaba a gritos diciendo que era un golletazo. Este señor estaba debajo del balconcillo y se conoce que le había llovido mucha manzanilla; aunque a nosotros nos tocó algo, que agradecemos, no nos impidió ver que la estocada era vertical y tenía que producir sangre por la boca. Superior y de primera, la de la tarde, ó mejor dicho, la de las tardes.

Los otros tres toros, no hicieron más que cumplir, y solo merece que hagamos mención de las banderillas, que Regaterin y Valentin pusieron al tercero, que era portagués, de sentido y de piés. Buscaba el bulto pero con estos muchachos no le valieron sus tretas; le pusieron cuatro pares que no se pintan mejor, dadas las condiciones del corripeto y especialmente el primero, que le colocó al cuarteo Valentin.

Resumen: La corrida buena, el ganado de Trespacios, que no conocíamos, es fino, bravo, noble y está bien cuidado. Son toros que pueden pasar como de primera en todas partes; estos y el primero de don Felix, que era un toro también de los buenos, fueron los que hicieron la función.

La gaceta cumpliendo bien y trabajando, con muchos deseos de agradar.

La entrada floja y la presidencia durmiendo.

X.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA NUEVA CRÓNICA.
Aceuchal 24 de Agosto de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: con fecha 28 de Julio último, me dirigí con el adjunto comunicado á la redaccion del periódico *La Nueva Realista Extremeña*, para aclarar y explicar ciertos hechos falsos que en un suelto publicado en dicho periódico gratuitamente se me atribuian.

Habiéndose negado á insertarlo el Director, sin alegar para ello ninguna razon atendible, ruego á V. que con el fin de que queden las cosas en el lugar correspondiente, se digne publicarlo en su periódico y le quedará eternamente agradecido su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

ANTONIO DE LA HIZ.

Sr. Director de *La Nueva Revista Extremeña*:
Aceuchal, 28 Julio de 1882.

Muy Sr. mio: He visto los sueltos que se insertan en el número 22 del periódico que dirige, sobre «Un Alcalde de modelo», y no se que admirar más, si el descaro sin igual para decir gratuitamente un semillero de inexactitudes, ó la docilidad de esa redaccion para insertar cosas de tal índole, sin firma que las garantice.

Peró una vez que tales cosas se permite, y en el caso de que refieran á mi humilde persona, como claramente se demuestra, le diré: que en mi autoridad no puede buscarse el tipo «fusionista» ni ninguno de los títulos que llevan los diferentes partidos en que desgraciadamente está dividida nuestra querida España: division, que obedece principalmente á la gran plaga de aspirantes á destinos, siendo no pocos los que para conseguirlos, adquieren méritos remitiendo á los periódicos sueltos como el que nos ocupa.

He dicho que en mi autoridad no puede buscarse el tipo «fusionista» que esa redaccion me aplica, porque no estoy afiliado á ningún partido político ni tengo más aspiracion: que ganar honradamente con mi industria ó comercio, el pan para mis hijos: y si he venido á ocupar la presidencia de este Ayuntamiento, ha sido contra mi voluntad, y por el sufragio de mis compañeros, tal como dispone la vigente Ley municipal; procedimiento que creo desea aplicar para el nombramiento de todos los alcaldes de la Nacion, el partido demócrata dinástico. De manera, que bajo la forma que yo he sido nombrado, conceptúa esa redaccion, que puedan salir alcaldes de fábrica!

Un grupo de «trescientas» personas toda vez que se les da ese número, y que lo mismo pueden titularse demócratas-dinásticos, que honradas masas carlistas, si se tiene en cuenta la persona que las capitanea, se reunió por primera vez á las nueve de la noche del dia diez y seis de Julio corriente en un local de este pueblo (conocido solo por ellos); y á las diez de la misma noche (sin duda porque alguien les hiciera conocer su falta) me entregaron el documento que á la letra dice así:

«Sr. Alcalde Constitucional de esta villa. Bajo el amparo de las Leyes y competentemente autorizado, vá el comité del partido Demócrata-Monárquico de esta poblacion á celebrar su primera sesion en el local destinado á el efecto en la calle de Santa Marina número 3; yo que tengo la honrra de presidirlo, tengo la satisfaccion de participárselo: espero de su rectitud y buen criterio, no dificulte en nada la realizacion de este suceso, recomendando á sus Agentes hagan lo propio. En la seguridad de que así sucederá, le da las gracias anticipadas y le ofrece la expresion de su respeto y consideracion, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—JUAN PEDRO MENCHÁN.

A la simple vista se comprende que mencionado documento, no esté inspirado por persona que profese ideas liberales, ni que desee rendir el debido respeto á las leyes, ni que quiera decir competentemente autorizado?»

La ley de reuniones públicas dice en su artículo 1.º: «El derecho de reunion pacífica que concede á los españoles el artículo 13 de la Constitucion puede ejercitarse por todos, sin más condicion, cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar los que la convocan conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, dia y hora de la reunion, 24 horas antes, al Gobernador Civil en las capitales de provincia, y á la Autoridad local en las demás poblaciones.» Luego si para verificar la reunion no se habia puesto en conocimiento de la Autoridad local con 24 horas de anticipacion, ni señalado el dia, objeto y hora para celebrarla, ¿por quién estaban competentemente autorizados? Y respecto á que yo sospechaba que debiera comunicarse en papel sellado, es una mala inteligencia; lo que si manifesté, que los documentos en forma de solicitud como el que me presentaron, debian extenderse en papel del sello doce, á tenor de lo que determina el caso 1.º del artículo 74 de la Ley del sello y timbre del Estado; porque háy una diferencia notable, para los efectos de expresarla Ley, entre una solicitud y una comunicacion.

La prueba de que nunca pasó por mi mente imposibilitar dicha reunion, por mas que tuviera y tenga razones para ello, lo demuestra, el que habiéndose presentado á las nueve de la noche del dia 18 del mismo mes una comunicacion en «papel blanco» abrazando los extremos que la Ley exige y con la anticipacion debida, se reunieron el dia 19 en el local que designaban, desde las 10 de la noche, hasta la hora que tuvieron por conveniente; dejándolos en completa libertad y sin la presencia de mi autoridad ni la de mis delegados, á pesar del derecho que para ello me concede el artículo 4.º de la Ley citada.

Y ahora voy á permitirme preguntar á esa redaccion: Si la tolerancia de este Alcalde de «fábrica» no hubiera rayado en alto grado, ¿se habieran limitado sus disposiciones á manifestar sencillamente á sus amigos y correligionarios (desde las casas consistoriales) que no podian seguir reunidos por aquella noche y que se retiraran á sus casas, ó hubiera hecho uso de la facultad que le concede el caso 1.º del artículo 5.º de citada Ley, disolviendo la reunion toda vez que se habia verificado en número de 300, sin cumplir con los requisitos que claramente determina el artículo 1.º?

Nada, Señor Director, el Alcalde de Aceuchal, por más que le importaria un bledo fumarse el «Korán» porque no es «mahometano», tiene en cambio demostrado en todos sus actos, su excesiva tolerancia y el respeto que le merecen las leyes de nuestra Nacion. No sucede así á los

amigos y correligionarios de V. en esta, que por el solo hecho de haberles indicado que pueden formar un Comité para propagar las ideas que profesan, se creen que este es una asamblea soberana que puede dictar leyes por sí y ante sí, sin necesidad de subordinarse á las autoridades legitimamente constituidas, ni sujetarse á las leyes dictadas y promulgadas por las personas competentes.

Explicado este enojoso asunto y reservándome el derecho que me asiste para aclarar en cualquier terreno, una vez que sea conocido el autor y no esplique las palabras que sobre el comedero, bienes gananciales y otros conceptos se insertan en el tercer párrafo del «celebre» suelto, también me permitiré invocar el nombre de nuestro digno é ilustrado Gobernador civil, para que no consienta que oficiosamente y sin la firma de su autor, se inserten en la prensa, sin razon ni motivo, tanto rebajan el principio de autoridad.

Con lo expuesto sabe ya la Redaccion de *La Nueva Revista*, la razon, el por qué no pudieron continuar reunidos en la noche del dia 16, sus correligionarios de esta, que fué precisamente por no cumplir con lo que..... Dios y la Ley mandan.

Y para concluir, terminaré diciendo á los que aconsejan escuela escuela y escuela, que procuren dársela á sus amigos y correligionarios de esta, por que desgraciadamente bastante la necesitan: así como á el autor ó autores de los sueltos, yo les recomiendo y aconsejo si quieren cumplir con los deberes que la moral pública aconseja, educacion, e lucacion y mas educacion.

Por último le ruego se sirva insertar estos renglones en el periódico que dirige, si quiera sea en obsequio de mi autoridad ofendida é ignominiosamente ultrajada y cumpliendo con lo que determina el artículo 11 de la vigente Ley de imprenta.

Doy gracias anticipadas y se ofrece atento S. S. Q. S. M. B.

ANTONIO DE LA HIZ.

Noticias bibliograficas.

Hemos recibido el número 31 año XXXII de *La ilustracion española y americana*.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremón, la quincena parisién por Prat, y artículos de los señores Castelar, Barthe y otros conocidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes.

La guerra de Egipto.—Alejandría.—Tren blindado.—El canal de Suez.—Santa Cruz de Mar pequeña.—Exposicion general de Burdeos.

La Administracion, Carratas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

MERCADO DE ECÍJA. PROVINCIA DE SEVILLA.

Nota de los precios corrientes en dicha poblacion de los frutos que á continuacion se expresan:

	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Trigo de	15'00	á	19'00	fanega.
Cebada de	7'50	á	9'25	»
Habas de	13'50	á	13'75	»
Garbanzos de	16'25	á	30'00	»
Maíz de	12'50	á	13'00	»
Averjones de	13'00	á	16'25	»
Escanade	7'50	á	8'75	»
Alpiste de	29'00	á	30'00	»
Acéite de olivado	7'50	á	8'00	arroba.

Ecija 31 de Agosto de 1882.—El Alcalde, GOELLA.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo genero.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligente de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotara de nuevo dentro de algunos dias. El único sis-

tema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propias del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway; auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

SUBASTA.

El 27 de Octubre próximo, de doce á una de su tarde, se venden en subasta triple y simultanea en la Contaduria de S. E. el Marqués de Portago, Conde de Caatres, calle de la Abada número 2 Madrid, en la casa-habitacion de D. Manuel Ruiz Donoso, en la Ciudad de Don Benito y en la del que suscribe en esta poblacion, el fruto de bellotas, las yervas de invierno, primavera y pastos de verano, de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que administra, de la propiedad de dicho Exmo. Sr., bajo el pliego de condiciones que en referido acto estará de manifiesto.

MAN DUARTE.

VAPORES-CORREOS.
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA.
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salid.s de	Barcelona los dias 4 y 23	de cada mes.
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
Coruña » 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje de las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 23 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguaduitoral DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y dos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañdora, Coquimbo y Valparaiso. es por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

ARRENDAMIENTO.

Se hace de las yerbas de invierno de catorce millares, seis quintos y cuatro millares de Baña, que en jurisdiccion de Siueta provincia de Badajoz posee el Excmo. señor Duque de Fernan Nuñez etc.

El remate en doble subasta tendrá lugar el dia 25 del actual á las doce de su mañana en Madrid oficinas generales de S. E. calle de Santa Isabel 42 y 44 y en Siueta, en la casa-administracion, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, las quemaduras, las erisipelas, así como las inflamaciones y supuraciones radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

ALMACEN DE MÚSICA, Pianos, Órganos é instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, 3

BADAJOZ. ANTONIO COVARSI, BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento, á precio de fábrica.

Órganos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles entre-

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

CAFES Y TÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Ténia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Pildoras ex-

ploradoras tenifugas del mismo autor, co las cuales si existe la Ténia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Graegas vermifugas de Moreno Miguel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. fra s cos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Graegas vermifugas 3 rs. caja. Por 5 rs. mas se remi, ten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevza Verdejo, San Juan, 47.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.
en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales.
por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.